



Universidad Nacional de Río Cuarto

RIO CUARTO, 30 NOV. 2017

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 126831 referidas a la necesidad de establecer el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS** para el año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contemplar periodos de clases que tiendan al logro de una mejor organización de los procesos de enseñanza - aprendizaje con su evaluación pertinente.

Que además resulta necesario establecer fecha de inicio de **Actividades Académicas, Periodos de Exámenes y Receso Académico**, como así también las fechas de **Trámites Administrativos** vinculados a las actividades académicas de los estudiantes.

Que atendiendo a sus particularidades, cada Unidad Académica deberá establecer su respectivo Calendario Académico.

Que ha intervenido la Comisión de Enseñanza y Planeamiento de éste Órgano de Gobierno.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 20 del Estatuto de esta Universidad Nacional y el Artículo 6°, inciso 9) del Reglamento Interno de este Órgano de Gobierno,

EL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Fijar para el año 2018, el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS** que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

RESOLUCION N°

451

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ENRIQUE G. BERGAMO

Secretario General

Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto

ANEXO I RESOLUCIÓN Nº

451

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2018

El presente Calendario de Actividades Académicas para el año 2018 establece las recomendaciones mínimas para coordinar la actividad de enseñanza y aprendizaje de las distintas Unidades Académico – Administrativas, a los fines de asegurar un adecuado funcionamiento en el dictado de Cursos y Carreras.

1. CICLO LECTIVO 2018

Se fija el ciclo lectivo para la Universidad Nacional de Río Cuarto, el período comprendido entre el 01 de Febrero y el 22 de Diciembre del 2018.

2. INSCRIPCIONES

Para cursar carreras de pregrado y grado de la U.N.R.C. a partir del año 2018, se establecen como periodos:

- Para la **preinscripción online** de aspirantes, desde el viernes 1º de diciembre de 2017 al domingo 18 de febrero de 2018.
- Para la **inscripción presencial** (entrega de documentación a Registro de Alumnos) desde el viernes 1º al 30 de diciembre de 2017 y desde el jueves 1º al lunes 19 de febrero de 2018.

3. REINSCRIPCIÓN Y CENSO DE ESTUDIANTES

El período para realizar la reinscripción y censo será fijado por las diferentes Facultades entre el 01 de Febrero y el 31 de Marzo de 2018, deberán cumplir con éste requisito todos los estudiantes inscriptos en las distintas carreras vigentes en la Universidad.

La realización del Censo y Reinscripción 2018 se realizará en un mismo acto por los estudiantes en el período habilitado por las respectivas Facultades, quiénes registrarán en la Libreta Universitaria los datos correspondientes o a través del comprobante emitido por el SIAL.

4. ASUETOS POR FERIADOS NACIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES

Febrero, Lunes 12 y Martes 13 (Carnaval)

Marzo, Viernes 24 (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia)
Jueves 29 y Viernes 30 (Semana Santa)

Abril, Lunes 2 (Día del Veterano y de los caídos en la Guerra de Malvinas)



Universidad Nacional de Río Cuarto

Mayo, Martes 1º (Día del Trabajador)

Martes 1º (Conmemoración de la Fundación de la U.N.R.C.)

Viernes 25 (Día de la Revolución de Mayo)

Junio, Domingo 17 (Aniversario de la Muerte del Gral. Martín Miguel de Güemes).

Miércoles 20 (Aniversario de la Muerte del Gral. Manuel Belgrano)

Julio, Lunes 9 de Julio (Conmemoración del Día de la Declaración de la Independencia Argentina)

Agosto, Viernes 17 (Aniversario de la Muerte del General José de San Martín), Feriado Lunes 20.

Octubre, Viernes 12 (Día del respeto a la diversidad cultural) Feriado Lunes 15.

Noviembre, Domingo 11 (Día de la Ciudad de Río Cuarto),

Martes 20 (Día de la Soberanía Nacional) Feriado Lunes 19.

Diciembre, Sábado 8 (Día de la Inmaculada Concepción de María)

Martes 25 (Navidad)

4.1. ASUETOS ESPECIALES

Martes 11 de Septiembre - (Día del Maestro).

Viernes 21 de Septiembre - (Día del Estudiante).

Lunes 26 de Noviembre - (Día del Personal No Docente de Universidades Nacionales).

Estos asuetos son exclusivamente para el respectivo Claustro.

4.2. ASUETO ESPECIAL PARCIAL

Miércoles 05 de diciembre, de 10:00 a 13:00 horas (Día de la Memoria y de la Vida).

5. RECESO DE INVIERNO.

El período de receso de invierno será de dos (2) semanas, se cumplirá entre los días 9 al 20 de Julio del 2018.

6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Las Actividades Académicas para el 1º Año, se iniciarán el 01 de Febrero de 2018 con las "Actividades de Integración a la Cultura Universitaria".



Universidad Nacional de Río Cuarto

7. PERÍODO DICTADO DE CLASES

El período efectivo de dictado de clases teóricas y prácticas de las asignaturas de régimen cuatrimestral, comprenderá un lapso mínimo de catorce (14) semanas.

Las asignaturas de régimen anual deberán comprender un período efectivo mínimo de dictado de clases de veintiocho (28) semanas.

Las clases de las asignaturas de régimen cuatrimestral durante el 1º cuatrimestre se extenderán en el período comprendido entre el lunes 05 de marzo al sábado 23 de junio, y en el 2º cuatrimestre se desarrollarán en el período comprendido entre el lunes 06 de agosto y el sábado 24 de noviembre.

Las clases de las asignaturas de régimen anual se desarrollarán en los períodos comprendidos entre el lunes 05 de marzo al sábado 23 de junio y desde el 06 de agosto al 24 de noviembre.

7.1. MODIFICACIÓN AL CALENDARIO

Excepcionalmente y por razones debidamente fundadas el período de clases de asignaturas podrá ser modificado por los diferentes Consejos Directivos, en cuanto se respete el total de las cargas horarias previstas en los respectivos Planes de Estudios.

Tal decisión será comunicada a la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

8. TURNOS DE EXÁMENES FINALES

8.1 TURNOS GENERALES

Las Unidades Académicas deberán disponer sus Turnos de Exámenes Generales, en los siguientes períodos: febrero-marzo, julio-agosto y noviembre-diciembre de cada año académico.

Durante estos tres turnos generales se deberán integrar un mínimo de nueve llamados, quedando a criterio de las Facultades su distribución.

La excepción a esta norma deberá ser solicitada al Consejo Superior con la debida justificación.

8.2. OTROS TURNOS GENERALES

Los Consejos Directivos podrán establecer con razones fundadas un turno de exámenes generales por cuatrimestre; en cada caso las Unidades Académicas que comparten servicios deberán acordar los alcances de la implementación.



Universidad Nacional de Río Cuarto

8.3. TURNOS ESPECIALES

Los Consejos Directivos establecerán como mínimo dos turnos de exámenes especiales durante el año académico en los meses que no coincidan con los exámenes generales.

Los Consejos Directivos elevarán al Consejo Superior para su conocimiento los respectivos Calendarios Académicos de Facultad.

9. INSCRIPCIÓN A ASIGNATURAS Y EXÁMENES

Los estudiantes deberán inscribirse según el calendario académico definido por cada Facultad.

10. DIFUSIÓN

Las fechas de inscripción a asignaturas y exámenes, serán comunicadas por las respectivas Facultades.

11. JORNADAS UNIVERSITARIAS DE PUERTAS ABIERTAS

Se establece como fechas para la realización de las Jornadas Universitarias de Puertas Abiertas los días Miércoles 5 y Jueves 6 de septiembre de 2018.

12. PROGRAMA DE POTENCIAR LA GRADUACIÓN LAS CARRERAS DE LA U.N.R.C.

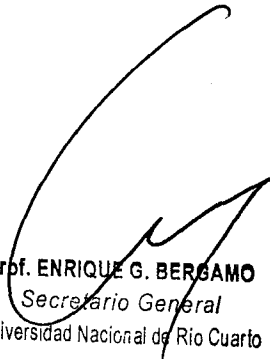
Se fijan los siguientes periodos de inscripción:

Primer cuatrimestre 2018: desde el lunes 12 de febrero al viernes 2 de marzo. Viernes 2 a las 13 horas: reunión con los inscriptos al Programa.

Segundo cuatrimestre 2018: desde el martes 10 de julio hasta el viernes 3 de agosto. Viernes 3 de agosto a las 13 horas: reunión con los inscriptos al Programa.

13. PROGRAMA ESPECIAL PARA ADULTOS MAYORES DE 25 AÑOS

Se establece como fechas de inscripción de estudiantes para realizar el proceso como ingresante al programa, al período comprendido entre el lunes 16 de abril al viernes 18 de mayo de 2018 en la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


Prof. ENRIQUE G. BERGAMO
Secretario General

Universidad Nacional de Río Cuarto

Prof. ROBERTO LUIS ROVERE

Rector

Universidad Nacional de Río Cuarto